OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES

1004

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2012, del Director de Economía Social y Responsabilidad Social Empresarial, por la que se hace pública, la relación de entidades beneficiarias de las Ayudas previstas en la Orden de 6 de junio de 2011 por la que se establecen las ayudas para la intercooperación empresarial en la economía social.

En cumplimiento de la obligación establecida por el art. 12.4 de la citada Orden, derivada del principio de publicidad de las subvenciones concedidas en base a la misma,

RESUELVO:

Acordar la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, de la relación de Entidades beneficiarias de las subvenciones concedidas, al amparo de la Orden de 6 de junio de 2011, con expresión del número de expediente otorgado a la solicitud, nombre de la entidad beneficiaria y cuantía de la subvención concedida, según figura en el anexo I de la presente Resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de enero de 2012.

El Director de Economía Social y Responsabilidad Social Empresarial,
FELIPE YARRITU DIAZ.

ANEXO I

Expediente	Beneficiarios	Importe
1	ASLE	19.000,00
2	Erkide	5.000,00
3	Konfekoop	12.000,00
4	Federación de Cooperativas Agro-Alimentarias de Euskadi	24.000,00
5	Cikautxo, S. Coop.	2.000,00
6	Escuela Profesional Comarcal Lea-Artibai	12.000,00
7	Fagor, S. Coop.	12.000,00
8	Rezikleta, S. Coop. de Iniciativa Social	8.000,00
9	MCC Telecom	12.000,00
10	Abantail, S. Coop.	24.000,00
11	LKS, S. Coop.	12.000,00
12	Urola, S. Coop.	3.000,00
13	Goimek, S. Coop.	12.000,00
14	Danobat Railway Sistems, S. Coop.	12.000,00
15	Coinma, S. Coop.	12.000,00
16	Seikide, Koop. Elk.	18.632,00